



ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA**

**FONDO DE DESARROLLO DEL SISTEMA FINANCIERO Y APOYO LA SECTOR PRODUCTIVO  
"FONDESIF"**

**RESUMEN EJECUTIVO**

- Informe de Auditoría Interna N°** : FSF-UAI-INF-119/2023  
UAI-INF-AUD-001/2023
- Correspondiente al examen sobre** : Informe de Control Interno Emergente de Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros del Fondo de Desarrollo del Sistema Financiero y de Apoyo al Sector Productivo (FONDESIF), correspondiente a la Gestión 2022.
- Por el período** : Comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2022.
- Ejecutada en cumplimiento** : En cumplimiento a la Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales de 20 de Julio de 1990, artículo 15 y 27 inciso e); Ley N° 1413 de 17 de diciembre de 2021 de Presupuesto General del Estado de la Gestión 2022; Programa Operativo Anual de la Unidad de Auditoría Interna correspondiente a la gestión 2022/2023 y las Normas de Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros, aprobadas por la Contraloría General del Estado mediante Resolución N° CGE/073/2021 de 28 de octubre de 2021.
- Objetivo del examen** : El objetivo de nuestra auditoría es emitir pronunciamiento en el marco del Sistema de Contabilidad Integrada sobre la confiabilidad de los Registros del Fondo de Desarrollo del Sistema Financiero y de Apoyo al Sector Productivo (FONDESIF), correspondientes a la gestión de 2022.
- Objeto del examen** : Son objeto de la presente auditoría los registros manuales y automatizados de las transacciones presupuestarias, patrimoniales y financieras, del Fondo de Desarrollo del Sistema Financiero y Apoyo al Sector Productivo (FONDESIF) correspondientes a la gestión 2022.

En nuestra opinión, los registros manuales y automatizados de las transacciones presupuestarias, patrimoniales y financieras, del Fondo de Desarrollo del Sistema Financiero y Apoyo al Sector Productivo (FONDESIF), presentan información confiable al 31 de diciembre de 2022, por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada.



ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA**

Nuestro examen ha sido realizado en ejercicio de la función de auditores internos de la Entidad y como resultado del mismo emitimos este informe para uso exclusivo de la Máxima Autoridad Ejecutiva del Fondo de Desarrollo del Sistema Financiero y Apoyo al Sector Productivo (FONDESIF) y de la Contraloría General del Estado.

Emergente del Examen de Confiabilidad de los Registros Fondo de Desarrollo del Sistema Financiero y Apoyo al Sector Productivo (FONDESIF) al 31 de diciembre de 2022, se han establecido recomendaciones orientadas a mejorar y fortalecer el Sistema de Control Interno, las cuales se detallan a continuación.

1. Cuentas por Cobrar de Antigua data
2. Cuentas por pagar de antigua data
3. Correspondencia de gestiones anteriores recepcionadas por la Dirección de Seguimiento y Control pendientes de atención
4. Proyectos con culminación de plazo de ejecución
5. Depósitos no identificados
6. Documentos de valor
7. Bienes de consumo registrados como activos fijos
8. Ausencia de evaluaciones periódicas al Programa Operativo Anual
9. Actividades de cierre

### **RECOMENDACIONES**

Recomendamos al Director General Ejecutivo del Fondo de Desarrollo al Sistema Financiero y Apoyo al Sector Productivo-FONDESIF, instruir a las áreas involucradas, lo siguiente:

En cumplimiento al artículo segundo de la Resolución N° CGR-1/010/97 y artículos 36° y 37° del Decreto Supremo 23215 de 22 de julio de 1992, expresar por escrito la aceptación o no de las recomendaciones, en Formulario N° 1, consistente con el Acta de Validación, en el término de diez (10) días hábiles de recibido el presente informe.

Transcurridos los 10 días hábiles siguientes, presentar en Formulario N° 2, cronograma de implantación de las recomendaciones aceptadas, de conformidad a lo establecido con el artículo tercero de la citada Resolución, adjuntando copia de los documentos que demuestren que se ha instruido formalmente y en forma oportuna el cumplimiento de las recomendaciones, delegando responsables, plazos y condiciones para su ejecución.

Es cuanto informamos a su autoridad, para fines consiguientes

La Paz, 16 de Enero de 2023

  
Lic. Andrea Gustavo Morales Fernández  
JEFE DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA  
FONDESIF  
Mat. Prof. CAUB 15774 - CAULP 5768

AMP/jcd  
c.c.Arch.